

Comunicado de prensa (junio 2001)

LA CERTIFICACIÓN FORESTAL, UN INSTRUMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES.



Los Sistemas de Certificación Forestal deben contribuir a la protección del medio forestal, promoviendo una gestión sostenible de los recursos, y a la generación de empleo, mejorando la cualificación y las condiciones sociolaborales de los trabajadores.

A principios de la década de los 90 las Organizaciones Ecologistas lanzaron la idea de que los consumidores, concienciados de la necesidad de defender la naturaleza, estarían dispuestos a pagar un sobreprecio por la madera procedente de montes gestionados con criterios ambientalistas y crearon una sociedad, llamada FSC, encargada de promover la certificación de las maderas producidas por bosques gestionados de forma sostenible en todo el mundo.

En los años transcurridos, la idea se ha ido extendiendo en los países forestales importantes y entre los grandes propietarios que adoptaron el sistema FSC o crearon otros sistemas de certificación.

Las Asociaciones de Propietarios Privados Europeos se opusieron durante años a las Certificaciones Forestales por considerarlas innecesarias y caras; innecesarias porque los inventarios que se realizan periódicamente demuestran que la superficie de los bosques y sus existencias maderables aumentan de forma continua, y caras por la fragmentación de la propiedad.

Al final las ventajas ambientales y comerciales de las certificaciones se han ido imponiendo y han llegado a formar parte de la Estrategia Forestal Europea. El Consejo Europeo señala que los sistemas de certificación forestal son instrumentos de mercado para mejorar el conocimiento de los consumidores respecto a la calidad medioambiental de la explotación sostenible de los bosques, los sistemas de certificación deben ser comparables, y los requisitos que exijan deben ser compatibles con principios internacionalmente reconocidos de desarrollo sostenible forestal. Asimismo deben satisfacer los requerimientos de ser voluntarios, creíbles, transparentes, económicos, de libre acceso y de carácter no discriminatorio con respecto a los tipos de monte y las categorías de los propietarios.

A mediados de 1998, la Confederación de Propietarios Privados Europeos creó un Grupo de Trabajo, integrado por destacados países forestales europeos, que realizó los estudios previos sobre una posible Certificación Forestal Europea, denominada PEFC, que pretende promover la gestión forestal sostenible utilizando criterios e índices elaborados a la medida de los bosques europeos.

España figura entre los países forestales europeos pioneros en un tema de máxima actualidad, desarrollando la Certificación Forestal Española (CEF) dentro del marco Europeo (PEFC). Las maderas con certificación CEF tendrán derecho al uso del logo PEFC.

Al mismo tiempo, la asociación ecologista WWF-Adena está poniendo en marcha en España la certificación FSC, por lo que los propietarios españoles podrán elegir libremente entre FSC y CEF y, es de suponer, que en el futuro ambas certificaciones serán homologables.

Recientemente se ha desatado una polémica sobre los sistemas de certificación, en lo que parece ser el inicio de "guerra de etiquetas", que puede causar cierta confusión, y que desde UGT consideramos que en nada beneficia la reciente andadura de estos sistemas y promueve la desconfianza del consumidor.

Entendemos que la certificación forestal debe cumplir con una doble función; por un lado, la protección del medio forestal, promoviendo una gestión que permita una explotación sostenible de los recursos, y por otro, la contribución a la generación del empleo, mejorando tanto la formación y cualificación de los trabajadores del sector, como sus condiciones laborales, sobre todo en lo que afecta a la estabilidad y calidad del mismo.

UGT apoya ambas iniciativas (PEFC y FSC), y señala la importancia de realizar el seguimiento del desarrollo de ambas certificaciones para valorar y contrastar el proceso y los resultados que se obtengan. Asimismo consideramos positivo y deseable, la coexistencia de más de una certificación, de forma que puedan ser contrastables. No compartimos el rechazo a una certificación antes de iniciar su andadura sin disponer de datos que permitan el análisis de su aplicación y resultados obtenidos.